

LA VOZ DEL SENADO

Edición - Noviembre 2023



Fiestas Patrias Panamá



XII Encuentro - 2024



En Acción





CREDO JUNIOR:

“Que la fe en Dios da sentido y objeto a la vida;
Que la hermandad de los hombres trasciende la soberanía de las naciones;
Que la justicia económica puede ser obtenida mejor por hombres libres a través de la libre empresa;
Que los gobiernos deben ser de leyes más que de hombres;
Que el gran tesoro de la tierra reside en la personalidad humana; y
Que servir a la humanidad es la mejor obra de una vida”.

JURAMENTO JUNIOR:

Seré un hombre de fe y de principios.
Sostendré la juventud en mi espíritu y en mi corazón.
Seré noble en mis sentimientos y en mis actos.
Seré amigo, compañero y hermano para todos.
Seré un hombre de sacrificio y de bien.
Seré leal y honrado en todo y con todos.
Conservaré sano mi cuerpo y mi mente.
No tendré odios, rencores ni egoísmos.
Sabré perdonar y olvidar el daño que me hicieren.
Si los hombres son mis hermanos, los niños serán como mis hijos y los ancianos como mis padres.



MISIÓN:

Fomentar y promover el compañerismo y la comprensión entre Senadores JCI del Área C; facilitar la comunicación entre las organizaciones de Senadores JCI y sus miembros y apoyar la participación en los negocios y acontecimientos sociales organizados por sus miembros; ayudar a la Cámara Júnior Internacional y a sus miembros, a solicitud de estos.

VISIÓN:

Convertirse en una organización enfocada a ser Mentor y Guía de los miembros individuales de la Cámara Júnior Internacional y a propiciar el fortalecimiento de los Senados JCI en los países del continente americano.



Indice



**Mensaje Presidencial
Teresita Domingo**



**Segmento Valores:
Honestidad**



**El Orgullo de ser
Panameño**

Por: Senador Carlos Secchi



**En Acción
Actividades
nacionales e
Internacionales**



**Libertades de Expresión
e Información y
Democracia**

Por: Senador Guido Rodríguez



**Invitación
Navidad 2023**

Organizado por:
Senado de Panamá



**Remembranzas
en Fotos**



**XII Encuentro de
Senadores JCI
Panamá 2024**



**Cumpleaños del
mes**

EDITORIAL

Somos un país resiliente. Panamá tiene una historia de la cual debemos estar orgullosos. Somos un país fértil, con envidiable y abundante flora, fauna, riqueza mineral, con múltiples culturas y etnias que son parte de nuestra riqueza nacional.

Tenemos esperanza que nuestro país puede ser aún mejor de lo que ya es, porque somos un país trabajador, solidario, con fortalezas y capacidad de adaptación. Somos un país vigoroso, con gente que busca siempre formas para salir adelante. Gente que, ante cualquier tipo de dificultad y adversidad, están llenos de esperanza.

"Las personas que cuentan con el valor de la esperanza, no ven obstáculos sino retos." Dan Tomasulo

Mensaje de la Presidente: Teresita Domingo - Senadora No. 50,014



Rojo, blanco y azul son los colores predominantes con los cuales se viste Panamá durante el mes de noviembre, conocido como el mes de la Patria. Este año ha sido un noviembre muy distinto a lo que estamos acostumbrados, sin embargo el tricolor de nuestra hermosa bandera ha brillado por doquier a lo largo de toda la geografía nacional, quizás más que nunca.

Confiamos en que volverán mejores tiempos para celebrar con entusiasmo y paz. De momento la selección de fútbol de Panamá nos llenó de mucha alegría con su pase a la Copa América. ¡Bravo Panamá!

Noviembre donde se respira panameñidad. Colores, vestimenta, comida típica, desfiles, música, mucho más y también poesía.

*Oh patria tan pequeña que cabes toda entera
debajo de la sombra de nuestro pabellón:
quizás fuiste tan chica para que yo pudiera
llevarte por doquiera dentro del corazón!*

Esta última estrofa corresponde a la poesía "Patria" del insigne poeta panameño Ricardo Miró, la cual nos llena de gran sentimiento y orgullo. Y ello nos sirve de introducción al tema del cual nos comenta el Senador Carlos Secchi.

En este significativo mes se celebra también en nuestro país el *Día del Periodista* (13 de noviembre), por ello quisimos incluir un interesante artículo sobre la libertad de expresión, escrito realizado por el Senador Guido Rodríguez.

En el mes de la Patria, que *Viva Panamá y su gente*.

Con mucha emoción ya llega diciembre, donde el corazón se alegra, la esperanza se acrecienta, la bondad se esparce, el amor nos ilumina, la paz, salud y prosperidad se desean y muchos sueños cobran vida. Momento para agradecer, compartir y celebrar.

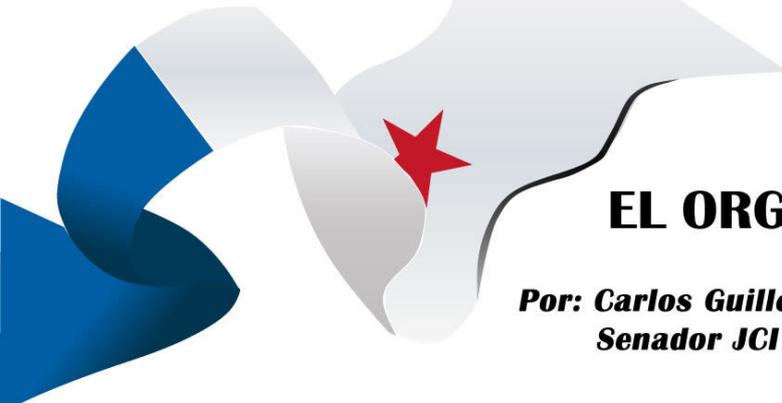
No olvides tu cita, más unidos que antes, nos vemos el 19 de diciembre en la fiesta navideña de ASAC.

Esperamos disfruten de esta nueva edición, preparada como siempre con gran cariño y esmero.

**"Porque la semilla del éxito está en la acción
y "Todos somos ASAC".**




Teresita Domingo
Presidente



EL ORGULLO DE SER PANAMEÑO

Por: Carlos Guillermo Secchi
Senador JCI No. 56,829



Hay emociones importantes que viven los seres humanos en los diferentes países que los hace orgullosos de su tierra natal. Igualmente, nosotros los panameños vivimos esas emociones y lo demostramos de diferentes maneras, por ejemplo: al cantar el Himno Nacional, al ver la participación de nuestros deportistas dentro y fuera del país, disfrutar de las presentaciones de nuestros artistas como Rubén Blades, cuando interpreta la canción "Patria" y tantas cosas más; a todo esto, se le conoce como el **SENTIMIENTO NACIONALISTA**.

Para entender mejor este sentimiento, pasamos a definir **¿qué es nacionalismo?**. Es la actitud que lleva a exaltar los valores nacionales, que son aquellos elementos sociales que configuran una nación. Nacionalismo es también todo movimiento social, fruto de esa actitud. Otros lo definen como "la ideología y movimiento político que exagera el sentido de pertenencia e identidad que un individuo o grupo tiene sobre su nación. Mientras el patriota es aquel que siente amor hacia su país; el nacionalista requiere de una postura política clara, generalmente asociada a un partido y tendiente a la acción.

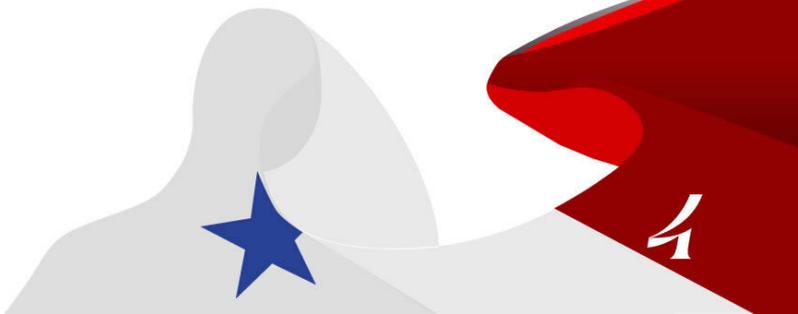
Teniendo claro esto, definimos el **Sentimiento Nacionalista** como: *"un sentir de los ciudadanos de, esforzarse por hacer una mejor nación; la identidad nacional es sentirse identificado con la nación, ser parte de ella"*.

Ahora bien, siempre es bueno hacer historia patria y en este sentido, podríamos decir, que el pionero en la lucha por la consolidación del sentimiento de nacionalidad panameña fue el doctor Justo Arosemena. Su inagotable pugna por alcanzar la autonomía del Istmo de Panamá, le hizo pasar a la historia como el "padre de la Nacionalidad Panameña".

Por otro lado, a lo largo de nuestra historia, pocas personas han sido dotadas de la visión y capacidad de análisis tan brillante como la tuvo Eusebio A. Morales. Este ilustre jurista desempeñó casi todas las esferas de la administración pública de nuestra naciente República, entre las que destacan la Secretaría de Gobierno, en tres oportunidades.

El **sentido de nacionalidad** se refuerza al apreciar que tu país se puede ir convirtiendo en una economía en crecimiento con el desarrollo de sectores importantes como salud, educación, sociales, jurídico y otros más, y que, a través de la creatividad del talento humano panameño más competente, le demos estabilidad a nuestro sistema político tan debilitado y fracturado como lo tenemos en la actualidad.

Finalmente, el **patriotismo** tiene implicaciones positivas y es condición esencial para la existencia del grupo. Cumple importantes funciones de pertenencia e identificación personal, como la unidad, cohesión y movilización de grupo, pero éste sentimiento nacional no se logra sólo con intenciones, sino con verdaderas acciones que se manifiestan por los valores claros y bien fundamentados, que desarrollamos al transmitir como ciudadanos conscientes, el buen trabajo, conducta correcta, buenos modales, respeto a las normas y costumbres; demostrando tener siempre una actitud recta y transparente en los diferentes aspectos que nos permitan de manera individual y colectiva hacer crecer y desarrollar nuestra nación para el beneficio de todos los ciudadanos, con el fin de sentirnos: **ORGULLOSOS DE SER PANAMEÑOS**.





En Acción: Nacionales



Nov. 1

Reunión del Comité del XII Encuentro de Senadores 2024, vía zoom, donde se actualizó información para nuestro encuentro anual.



Nov. 22

Gira por las iglesias del Casco Antiguo, preparando reportaje para la fiesta navideña de ASAC del 19 de diciembre.

Asistieron la Presidente Teresita Domingo, el Vicepresidente Javier Aizpúrua y la Secretaria Cristina Lee.



En Acción: Actividad del Mes

Nov. 19

El Senado JCI Panamá conmemora el mes de la Patria con un rico desayuno típico en un reconocido restaurante de la localidad con la participación de la Presidente Teresita Domingo y miembros del senado.





LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN Y DEMOCRACIA

Por: Guido Alejandro Rodríguez Lugari - Senador JCI No. 67,357

Desde siempre, las personas han tenido la tendencia natural a comunicarse entre ellas y a plasmar su pensamiento y opinión de alguna manera. Así es como surgen en la prehistoria, las pinturas rupestres, que no son más que una expresión artística de la visión que tenían sus autores, dibujada o pintada en rocas dentro o en el exterior de cavernas. Igual puede decirse de las esculturas y los petroglifos, grabados sobre piedra. Estas manifestaciones de expresión, las primeras de la humanidad datan de al menos hace cuarenta mil años.

Sin embargo, la primera forma de comunicarse entre sí los seres humanos, fue a través del lenguaje verbal por parte de los Homo Sapiens, hace 2.5 millones de años. Inicialmente a través de sonidos, guturales muchos de ellos. También por esos tiempos lograron desarrollar una especie de primitivo lenguaje de señas, moviendo las manos y el cuerpo para significar una forma de expresión.

Ahora bien, si de comunicación a través de palabras, y ya no de sonidos se trata, los primeros vestigios aparecen alrededor de hace ciento cincuenta mil años. La palabra escrita como tal, es mucho más joven, los especialistas estiman que surgió hace seis mil años.

Así como es una tendencia natural de los seres humanos la comunicación, también lo es tratar de impedirla, por cualquier motivo, sea válido o no. En otras épocas a los trovadores provenzales y menanti, los antecesores medioevales de nuestros reporteros de hoy, los señores feudales les cortaban la lengua o las manos para silenciar su trabajo.

Un punto de inflexión en materia de comunicación y expresión escrita se produce con el invento de la imprenta, ocurrido en occidente en el año mil cuatrocientos cuarenta, gracias a Johannes Gutenberg. A partir de allí, se multiplicó en progresión geométrica a difusión de libros, volantes y periódicos, que infor-

maban a la población sobre lo que acontecía en cada uno de los rincones del planeta.

La primera defensa pública de la libertad de expresión de que se tenga noticia documentada, posterior al invento de la imprenta, se le atribuye al Inglés John Milton, quien después de haberse divorciado de su joven esposa Mary Powell, de 17 años de edad, publicó los famosos Tratados sobre el divorcio, donde se argumentaba a favor del divorcio por incompatibilidad de personalidades; en 1643 publicó la Doctrina y disciplina del divorcio y en 1644, El juicio sobre el divorcio de Martín Bucer. La publicación de estos textos causó un escándalo en el parlamento y entre el clero, que intentó censurarlos; a causa de esto, durante el verano de 1644 Milton escribió su Areopagítica, una apología de la libertad de prensa. Luego en 1688 se planteó por primera vez la abolición de la "licensing act", una norma que establecía la autorización previa para publicar periódicos. En 1695 se deroga la Licensing Act, el último obstáculo que quedaba para la prensa libre, lo que provocó una proliferación de periódicos desconocida hasta entonces a un precio barato inicialmente (un penique), aunque pronto el poder se defendió haciéndolo de nuevo prohibitivo para las clases más bajas. Ya que sobre el papel cualquiera puede publicar un periódico, el gobierno de Inglaterra va a utilizar nuevos impuestos con tal de encarecer la producción del periódico y que así solo los más poderosos pudieran editarlos, este fue el caso del impuesto sobre el papel que se fijó en 1697. En 1712, asustado el Parlamento por la abundancia de periódicos y por su naciente influencia en la opinión pública, aprobó drásticas leyes como la Stamp Act, una ley que ataca directamente al periodismo, y significa directamente "ley de timbre", ya que era una ley por la cual para publicar periódicos necesariamente había que hacerlo en un papel que solo vendía el estado y venía timbrado, sellado.

Continúa...

Continuación...

LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN Y DEMOCRACIA

Por: Guido Alejandro Rodríguez Lúgari - Senador JCI No. 67,357

Esto conllevaba que el gobierno sabía a quién le vendía el papel y a quien no; así está todo controlado. Esta ley de timbre no solo obligaba a comprar determinado papel, sino que también ponía impuesto específico sobre el papel utilizado, así como sobre cada pieza de publicidad que incluían. Se le pone un precio a cada uno de los anuncios, cuando hasta ahora no habíamos hablado de publicidad, porque la presencia hasta ahora había sido muy escasa y cuando había publicidad las gacetas solían anunciar libros y normalmente no se pagaba. De esta forma entramos ya en la fase conocida como "Taxes on Knowledge", o "impuestos sobre el conocimiento", ya que el periódico se utilizaba como medio de alfabetización de las clases, y esto suponía un freno a la expansión de la prensa y, por ende, al desarrollo cultural. En 1738 se prohíbe informar de los debates en el Parlamento. En 1792 se aprueba la Libel Act, que se traduce como ley de libelo, en la cual se describe el delito de libelo, que es el que comete el periodista cuando su información perjudica al honor, a la fama, a la reputación de una persona; lo cuál era muy difícil de comprobar.

Por otra parte, en Francia en 1789, durante la Revolución Francesa se estableció la libertad de expresión en una nueva Constitución Política, que recogía en el Artículo 11: "La libre comunicación del pensamiento y de las opiniones es uno de los derechos más preciados del hombre; todo ciudadano puede así, hablar, escribir e imprimir libremente, pero deberá responder del abuso de esta libertad en los casos que la ley determine".

En Estados Unidos se promulgó la Constitución Federal en 1787, la cual no incluyó este derecho solo hasta cuatro años después, al aprobar en su parlamento una modificación en la Carta Magna llamada "Primera Enmienda".

Este preámbulo histórico lo hemos considerado necesario para significar la importancia que han tenido para el desarrollo democrático, las libertades de pensamiento y de expresión.

Las libertades de expresión e información desempeñan un papel fundamental en el funcionamiento de una democracia. Estos son derechos fundamentales que permiten a los ciudadanos participar plenamente en el proceso democrático y tomar decisiones informadas sobre asuntos públicos. La libertad de expresión permite a los ciudadanos expresar sus opiniones, ideas y críticas. Esto es esencial para la participación activa en la vida política y social de una democracia. La diversidad de opiniones y la capacidad de expresarlas contribuyen al debate público y enriquecen la toma de decisiones.

Además, la libertad de expresión actúa como un mecanismo de control sobre el poder político. Los ciu-

dadanos pueden señalar y criticar a los líderes políticos y gubernamentales, así como a otras instituciones, lo que ayuda a prevenir el abuso de poder y la corrupción. La libertad de información garantiza que los ciudadanos tengan acceso a información relevante y veraz. Esto es crucial para tomar decisiones informadas sobre cuestiones políticas y sociales. Un electorado informado está mejor equipado para evaluar las acciones de los líderes y tomar decisiones que reflejen sus intereses y valores. La libertad de expresión fomenta la diversidad de opiniones y perspectivas en la sociedad. Un entorno en el que se respetan y protegen las diversas voces y puntos de vista contribuye a un debate más rico y a una comprensión más completa de los problemas.

La libertad de expresión es un componente clave de la rendición de cuentas. Los líderes y las instituciones gubernamentales deben ser responsables ante la ciudadanía. La capacidad de expresar críticas y cuestionamientos contribuye a mantener a los líderes en sintonía con las necesidades y deseos de la población. Es importante señalar que, aunque la libertad de expresión es esencial, también tiene límites legítimos, como la protección contra la difamación, la incitación a la violencia o la divulgación de secretos de seguridad nacional. En una democracia, el equilibrio entre la libertad de expresión y la protección de otros derechos y valores a menudo es objeto de debate y discusión.

En Panamá, urge seguir desarrollando los estándares recomendados en materia de libertad de expresión por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desde el mes de octubre del año 2000. A inicios de este siglo se logró avanzar en algunos aspectos claves, como la despenalización de la calumnia y la injuria para determinados funcionarios de cierta jerarquía, la eliminación constitucional del desacato y la ley de acceso a la información pública. Sin embargo, aún hay un trecho importante por recorrer para terminar de fundamentar adecuadamente estos derechos. A modo de ejemplo, se ha hecho uso del sistema judicial para acallar al periodismo crítico o al activismo ciudadano, interponiendo juicios conocidos como "SLAPP" por sus siglas en inglés, (Strategic Lawsuits Against Public Participation). En la Asamblea Nacional hay un proyecto de Ley Anti Slapp, presentado por el diputado por la libre postulación Gabriel Silva, que no ha sido hasta ahora prohijado. Sería una herramienta valiosa no solo para los periodistas y activistas ciudadanos sino también para la administración de justicia, que se ve congestionada por procesos que solo buscan desincentivar la publicación de información sensitiva e importante o la participación ciudadana, obstaculizando de esa manera el ejercicio democrático.



SEPARA La fecha

Día Mes Año

19 12 23

Day Month Year

SAVE THE DATE

CELEBREMOS LA NAVIDAD

LET'S CELEBRATE CHRISTMAS



zoom

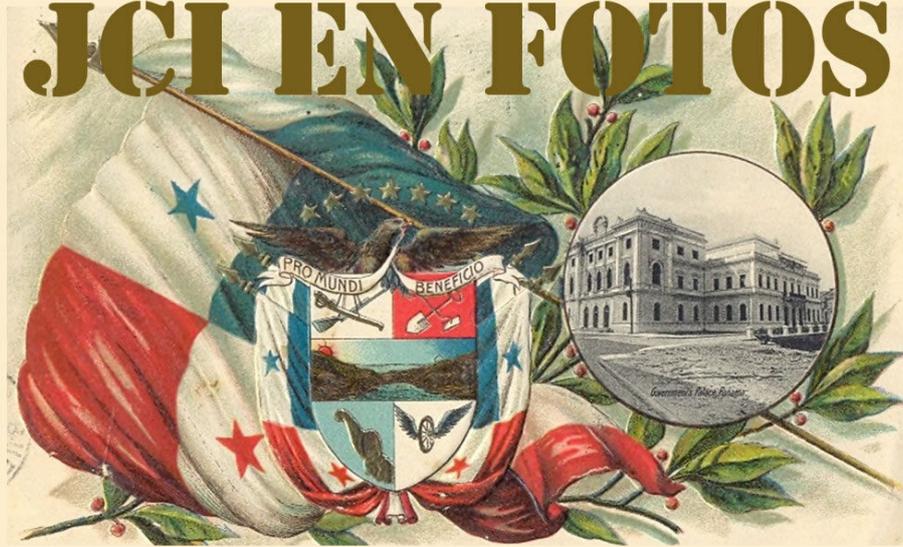
Senado JCI Panamá

7:00pm - Panamá

8:00pm - Puerto Rico



REMEMBRANZAS JCI EN FOTOS





XII Encuentro de Senadores JCI Panamá

8 AL 10 DE MARZO 2024

Lugar: Las Tablas

Hotel Sede: Hotel Presidente

La provincia de Los Santos es reconocida como la cuna del folclor y es en este lugar del país donde se dedican a confeccionar en gran cantidad la pollera, traje típico de la mujer panameña.

Las Tablas goza de gran reputación por concentrar al mayor número de artesanas dedicadas a este oficio y a preservar una tradición que ha pasado de generación en generación.

La confección de la pollera es un poco difícil, ya que lleva varios pasos que inician con la búsqueda de los dibujos y mandar a hacer los diseños, luego cortarla, dibujarla.

Además, el trabajo de confección de la pollera en algunos casos es una obra en la que participan muchas manos, porque hay unas damas que cosen, otras que calan, deshilan, hacen los mundillos y somborean sucesivamente.

Por esta razón, el proceso se realiza en un tiempo que generalmente toma un año para culminar lo que es la confección total de la pollera.

Es innegable el amor que sienten estos artesanos y artesanas, en quienes recae la honrosa misión de confeccionar la pollera, una herencia cultural y patrimonio de esta nación.

**Conoce más sobre nuestra
herencia cultural**

No faltes...!!!

INSCRIPCIÓN:

\$100.00 Hasta el 31 de diciembre, 2023

\$125.00 Desde el 1 de enero, 2024

BANCO GENERAL José Ortega
Cuenta de Ahorros 04-11-97-785346-2
YAPPY 6480-1302

Las Tablas, provincia de Los Santos
Panamá, República de Panamá

Director:

Senador Eric Omar Caballero

Cumpleaños del Mes

La Junta Directiva del Senado 2023 en el "Mes de La Patria"



Le desea al Senador

Danelo Araúz 01

Feliz Cumpleaños

"Oh Patria! ¡oh Patria! mi pueblo generoso al fin ¡ay! te alabaron al levantar la frente y en un supremo grito le alzaste valeroso, llevando entre tus manos la enseña independiente."

Fragmento "Patria" por Amelia Denis de Icaza

La Junta Directiva del Senado 2023 en el "Mes de La Patria"



Le desea al Senador

Luis De La Cruz 01

Feliz Cumpleaños

"Puente del arce, Meca del viajero, vives ulana de tus maravillas, mientras paso, besando tus orillas, la población del universo entero."

Fragmento "A mi Patria" por Jose Guillermo Batalla

La Junta Directiva del Senado 2023 en el "Mes de La Patria"



Le desea al Senador

Roberto Navarro 01

Feliz Cumpleaños

"Hermandera de mi Patria que lucas en tu escudo la hermosa de las mareas que bañan mi país! Al verte, con orgullo me inclino y la saludo bajo tu sombra augusto sintiéndome feliz."

"Saludo a la Bandera" de Marco Tullio Colloza

La Junta Directiva del Senado 2023 en el "Mes de La Patria"



Le desea al Senador

Harry Quinn 02

Feliz Cumpleaños

"La Patria crece cuando nos unimos, se ama dándole futuro y se celebra hoy como todos los días, diciendo con mucho orgullo: "soy panameño"."

Autoridad del Canal de Panamá

La Junta Directiva del Senado 2023 en el "Mes de La Patria"



Le desea a la Senadora

Dayra Guerra 04

Feliz Cumpleaños

"El Águila en el Escudo significa libertad. La Rueda Alada, verdad que camina hacia el futuro. La Pica y la Pala, duro sentido para el trabajo. El Armamento colgado es la paz que floreció, cuando la patria surgió soberana del pasado".

José Franco

La Junta Directiva del Senado 2023 en el "Mes de La Patria"



Le desea al Senador

Juan M. Sánchez 06

Feliz Cumpleaños

"Marchemos unidos colonenses. A enaltecer nuestro suelo provincial. Nuestra voz a La Patria alecemos. Con ardor y dignidad ejemplar".

"Himno a Colón" por Roberto Mariano Bula

La Junta Directiva del Senado 2023 en el "Mes de La Patria"



Le desea al Senador

César E. Galvez 11

Feliz Cumpleaños

"Para muchos es un mito para otros un azahar para los santitos es un ejemplo plausible de fereza y tenacidad".

Heroina, por Vinicia Chang

La Junta Directiva del Senado 2023 en el "Mes de La Patria"



Le desea a la Senadora

Karina Muñoz 15

Feliz Cumpleaños

"La flor es esa que del Santo Espíritu he escuchado llamar desde que nació, y en cuyo cáliz, el perfecto símbolo de esa imagen divina siempre vi".

La Flor Del Espíritu Santo, por Tomás Martín Feuillet

La Junta Directiva del Senado 2023 en el "Mes de La Patria"



Le desea a la Senadora Presidente

Teresita Domingo 15

Feliz Cumpleaños

"No me pidas que cambie mi vestuario por gasas ni por sedas. Ninguna panameña cambiaría por nada, su pollera".

Fragmento de la poesía "Mi Pollera" de Ana Isabel Illanca

La Junta Directiva del Senado 2023 en el "Mes de La Patria"



Le desea al Senador-Vicepresidente

Javier Aizpurúa 15

Feliz Cumpleaños

"Ricos y pobres sin distinción alguna. Razas y etnias, sin discriminación, a todos ayudaste sin mirar fortuna logrando la unidad de toda una nación".

"Yo no vendo mi Patria" por Manuel Iturrada

La Junta Directiva del Senado 2023 en el "Mes de La Patria"



Le desea al Senador

Otto Gamboa 17

Feliz Cumpleaños

"Arpia...! Que vuelas de costa a costa, centinela fiel, sobre las alturas. Cuán azul, es el cielo que procuras. Tu que danzas sobre mi patria angosta...!"

"Águila Arpia" por Arturo Degradá Delgado

La Junta Directiva del Senado 2023 en el "Mes de La Patria"



Le desea al Senador

Rubén Ayala 18

Feliz Cumpleaños

"Pecadito de tierra, cuna de ilustres hombres que dieron alto ejemplo de abnegación y honor, digan todos los labios la gloria de sus nombres, canten todas las líras himnos en su loor!".

Fragmento "A mi Patria" por Jose Guillermo Batalla

La Junta Directiva del Senado 2023 en el "Mes de La Patria"



Le desea al Senador

Santos Duque 18

Feliz Cumpleaños

"Como un sol que se oculta en Occidente, tinto en rojo, mi mente te vislumbra; camala indefinida que deslumbra y deja por doquier su luz fulgente".

Libertad y Patria, por Enrique Geesener

La Junta Directiva del Senado 2023 en el "Mes de La Patria"



Le desea a la Senadora

Sisell De León 20

Feliz Cumpleaños

"Orgullosa panameña luzco tembleques de perlas: Fauna y flora, majestuosa de nuestros bosques, y peñetas de oro; tesoros escondidos del pasado".

"Mi Panamá yo soy" de Anadía Guerra, M

La Junta Directiva del Senado 2023 en el "Mes de La Patria"



Le desea al Senador

Carlos Iván Quintero 23

Feliz Cumpleaños

"Soy poeta, no más, porque este suelo don de tranquilla se meció mi cuna es el florido "Valle de la Luna" de verdes campos y estrellado cielo".

"Soy Chiricano" por Santiago Anguloza D.

La Junta Directiva del Senado 2023 en el "Mes de La Patria"



Le desea al Senador

Ismael Ponce V. 23

Feliz Cumpleaños

"Naciste como nace en la mañana el rayo azul de la apacible cunura, pincel de luz que en el despertar colorea el fondo oscuro en que la noche engrana".

"A la Republica de Panamá" por Ernesto Jaramillo

Cumpleaños del Mes

La Junta Directiva del Senado 2023
en el "Mes de La Patria"



Le desea a la
Senadora

Doris Milux Ledezma
26

Feliz Cumpleaños

"Pollera de mis abuelos, de limpieza immaculada, de la tela de "coquillo" transparente, fina y blanca".

"Romance de la Pollera", por Hortensio De Ycaza

La Junta Directiva del Senado 2023
en el "Mes de La Patria"



Le desea al
Senador

Eric R. Candanedo
26

Feliz Cumpleaños

"Somos faro de luz que ilumina a las naves del mundo pasar con trabajo alegre y empeño cuidaremos de nuestro canal".

"Himno al Canal de Panamá" por Jesús Picota

La Junta Directiva del Senado 2023
en el "Mes de La Patria"



Le desea a la
Senadora

Elka S. de Tsaza
30

Feliz Cumpleaños

"En tus leves brisas cargadas de aroma; en el mar de espigas de los arrozales; en tus verdes llanos y tus verdes lomas donde el viento mece las cañaverales".

"Bella Tierra Mia", por José Guillermo Batata

La Junta Directiva del Senado 2023
en el "Mes de La Patria"



Le desea a la
Senadora

Edna Bendiburg
30

Feliz Cumpleaños

"Y sobre las alas leves de la brisa que venía, la dulce voz repelía: Yo quiero que tú me lleves al tambor de la Alegría".

Poema "Musa Parameña".

La Junta Directiva del Senado 2023
en el "Mes de La Patria"



Le desea al
Senador

Julián Rivera S.
30

Feliz Cumpleaños

"Canta la Pica y la Pala el himno puro al trabajo, el panameño que trajo la historia que se memoria, en toda la patria allara el sentimiento pasado".

Poema 3 de noviembre, por José Franco

La Junta Directiva del Senado 2023
en el "Mes de La Patria"



Le desea al
Senador

Nestor Ocampo
30

Feliz Cumpleaños

"Augustos defensores del derecho que la patria venís a redimir; de patriotismo y fé llenad el pecho pensando en nuestro bello porvenir".

"Al Pueblo Istmeño" por Don Guillermo Palferson Medrano.

Les deseamos que sigan convirtiendo en éxito cada uno de sus proyectos y en este nuevo año de vida, nuevas oportunidades y metas que cumplir.



2024 **JCI**
CONFERENCE OF
AMERICA

ASUNCION - PARAGUAY

¿Listo para participar la Conferencia JCI América
Asunción 2024?

¡Regístrate ahora! <https://jci-go.link/COA2024>
Si necesita más información, por favor contáctenos a través de
nuestro correo electrónico: info@ca2024.jci.org.py



Reserva la fecha: 8-11 de
mayo y su cupo:
USD 449,00
hasta el 31 de diciembre
de 2023



14^o
**ENCUENTRO
ASAC**
11 AL 14 DE SEPTIEMBRE 2024
Guayaquil - Ecuador

Pronto más información



Himno Nacional

Coro
Alcanzamos por fin la victoria
En el campo feliz de la unión;
Con ardientes fulgores de gloria
Se ilumina la nueva nación.

Estrofas
En preciso cubre con un velo
Del pasado el calor y la cruz;
Y que adorne el azul de tu cielo
De concordia la esplendida luz.

*El progreso acorcia tus lares,
Al campo de sublime canción,
Y que rugie a tus fieros ambos mares
Quedan rumbo a tu noble misión.*

(Coro)
En tu suelo cubierto de flores
A los besos del tibio toral,
Terminaron guerreros fragores,
Abe reina el amor fraternal.

*Abstante la hica y la pala,
Al trabajo sin más dilación,
Y seremos así por y gala
De este mundo feliz de Colón.*

(Coro)
Letra: Jerónimo De La Osa
Música: Santos Jorge



JURAMENTO A LA BANDERA

Bandera panameña: Juro a Dios y a la Patria, amarte, respetarte y defenderte, como símbolo sagrado de nuestra Nación.



SENADOJCIPANAMA